



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT. : Comisión de Servicios para asistencia a Lanzamiento nacional de las nuevas Oficinas de Protección de Derechos, a realizarse en la ciudad de Santiago el día 20 de Noviembre de 2015.

MONTE PATRIA 17 de Noviembre de 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 13.021



1.-AUTORIZASE, Comisión de Servicios para asistencia a Lanzamiento nacional de las nuevas Oficinas de Protección de Derechos, a realizarse en la ciudad de Santiago el día 20 de Noviembre de 2015.
desde 19-11-2015 hasta 20-11-2015

, a doña Giovanna Araya Ramos

2.- ANTICIPÉSE, a doña GIOVANNA ARAYA RAMOS, RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ 57.466- (cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos).- correspondientes a:

- 1	viático, al	100%	\$41.047	\$	41.047
- 1	viático, al	40%	\$16.419	\$	16.419
TOTAL				\$	57.466.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.018, "Dideco apoyo convenio OPD", Área de Gestión 4.1.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/MHC/mjti



ALCALDE